



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MIRANDA DE EBRO

Publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y sus causas, para cubrir en propiedad, mediante el sistema de concurso, una plaza de bibliotecario/a.

Por decreto de Alcaldía de fecha 14 de septiembre de 2023, se hace pública la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la provisión en propiedad de una plaza de bibliotecario de la plantilla de personal laboral de este ayuntamiento, mediante concurso, para la cobertura de plazas de estabilización de empleo temporal, las cuales se encuentran expuestas al público en el tablón de anuncios del ayuntamiento, sito en el bajo de la casa consistorial, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento (<https://sede.mirandadeebro.es>) y en la página web <https://www.mirandadeebro.es/>

El orden de actuación de los/las aspirantes admitidos/as de conformidad con la resolución de 9 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, se efectuará por la letra «U». En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «U», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «V» y así sucesivamente.

ADMITIDOS

1. BRAVO PANGUSION ENRIQUE.
2. CAMACHO VENEGAS MARIA ISABEL.
3. CUENCA LATORRE NURIA.
4. DIEZ CABALLERO DIANA.
5. FAÑANAS ALIENDE MARIA ROCIO.
6. GIL CAUBILLA RAUL.
7. HERNANDEZ SEGURA VICTORIA.
8. LOPEZ GARCIA DIEGO.
9. MALDONADO ASTORGA GEMA.
10. MONEO RODRIGUEZ MIGUEL.
11. NETO FERNANDES FATIMA DA CONCEICAO.
12. ROSALES PEÑA SILVIA TAMARA.
13. VADILLO DEL VAL PAULA.
14. VIANA VELASCO ROCIO.

EXCLUIDOS

Quedan excluidos de la presente convocatoria, al no cumplir los requisitos de la base 3.1, modelo excel baremo méritos, la siguiente aspirante:

1. TORREGROSA PALOMARES INMACULADA REYES.



Transcurrido el plazo de diez días hábiles para reclamar o subsanar, en su caso, la Presidencia de la corporación dictará resolución aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, que se hará pública en la página web del ayuntamiento, en el tablón de anuncios físico del ayuntamiento, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del ayuntamiento y Boletín Oficial de la Provincia. En la misma resolución, se hará constar la designación nominal del tribunal.

En Miranda de Ebro, a 18 de septiembre de 2023.

La alcaldesa-presidenta,
Aitana Hernando Ruiz